



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 NOV. 1990

Expte. Nº 4.148/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de Asociado con dedicación Exclusiva, de la asignatura Estética de la Escuela de Filosofía, sustanciado por la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 749-90, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictámen del jurado y solicita la designación de la Prof. Leonor Navamuel de Figueroa para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 375/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 22 de Noviembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Prof. Leonor NAVAMUEL de FIGUEROA, D.N.I. Nº 2.287.185, como profesor regular en la categoría de Asociado con dedicación Exclusiva de la asignatura ESTETICA de la Escuela de Filosofía de la Facultad de Humanidades, a partir del 22 de Noviembre de 1990 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias, del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADÉMICA

RESOLUCION - CS - Nº 466 - 90